



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD  
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 24 AGO 2021

RES. H. N° 0802/21

EXPTE. N° 445-21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA FERNANDA PEREZ LEIVA, LU N° 704496, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la estudiante;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 214/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** el reconocimiento de materia a la alumna MARIA FERNANDA PEREZ LEIVA, LU N° 704496, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	NOTA	FECHA	RES.
ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	OPTATIVA: ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	24-11-04	H. N° 1917/04

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR** que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.  
jan/LER

Dra. CATALINA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa